

CTERA PRESENTÓ UN RECURSO JERÁRQUICO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO

Junta Ejecutiva de CTERA informa que en el día de la fecha ha presentado en la sede del Ministerio de Trabajo un recurso jerárquico de apelación en subsidio donde solicita se deje sin efecto el acto administrativo cuestionado -la conciliación obligatoria- , dada su manifiesta nulidad, invalidez e ilegalidad, de acuerdo a las razones de hecho y fundamentos de derecho que la CTERA expone en su escrito.

La CTERA reafirma la importancia de la Paritaria Nacional como ámbito de las resoluciones salariales y laborales de la docencia argentina e insta al Gobierno Nacional a convocar a una nueva mesa Paritaria a fin de resolver el conflicto docente.
